

posteriormente nos trasladamos al departamento numero 293 ubicado en el segundo nivel, así como al departamento 481 ubicado en el cuarto nivel mismos que se encuentran cerrados además que presentan cerraduras de color plateado nueva por no tener rastro alguno de oxido y ser brillante, en consecuencia sin posibilidad de poder ingresar al interior, únicamente se observa a través de una de las ventanas que las condiciones en que se encuentra la construcción, la cual se encuentra en un estado de nulo mantenimiento con señales de humedad por todo el complejo, se tomaron fotografías a manera de abundar en la presente inspección. Por lo que no habiendo otro dato que asentar se da por terminada la presente diligencia en vía de inspección ministerial con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º fracción I, 2º fracción III, 12, 13, 130, 142, del Código de Procedimientos Penales; 2º fracción I, II, III, XI, 3º fracción V, de la ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Nayarit, lo que se asienta para constancia y fe ministerial que autoriza y firma el C. Agente del Ministerio Público, asistido del oficial Secretario que al final firma y da fe.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

OFICIAL SECRETARIO

LIC. MA. LUISA GUTIERREZ GUTIERREZ. LIC. FRANCISCO ZUNIGA SALAZAR



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
MACRODULO
JARRIACEROS MUNICIPIO DE
BAHIA DE BANDERAS, NAY.



GOBIERNO DEL E
PROCU
GENERAL I
AGENCIA DEL MI
MACROA
JARRIACEROS
BAHIA DE BA